

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la Secretaría de Movilidad de Manizales allegó respuesta al oficio librado por el despacho con relación a la medida cautelar de embargo sobre vehículo automotor. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 8 de febrero de 2021.**

Óscar Andrés Jurado Pineda
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante:	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A
Demandados:	OSCAR EDUARDO HENAO RAMÍREZ
Radicado:	170014003010-2021-00717-00

Teniendo en cuenta en informe secretarial que antecede, agréguese y pónganse en conocimiento, para los fines pertinentes, la respuesta allegada por parte de la Secretaría de Movilidad de Manizales, donde manifiesta la imposibilidad de acatar con la medida cautelar de embargo sobre el vehículo automotor con placas CPL92E por encontrarse vigente un embargo sobre el automotor por parte del Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 22 del 08 de febrero de 2022
Secretaría

OAJ

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

Código de verificación:
9d1b48ad870ecdc793dfcbeb92856df366ec03f5d6f5ce7e6b93a6e49dbe0087

Documento generado en 08/02/2022 10:20:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>